INVITACION PÚBLICA Nro. MIN-25-2022

PARA PRESENTAR OFERTAS PARA: "SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA ALIMENTACION DE 45 ADULTOS MAYORES QUE SE ALIMENTAN EN EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL DEL ADULTO MAYOR- CENTRO DÍA Y 5 INTERNOS DEL (CPSAM) "ESTEBAN VELASQUEZ RESTREPO", DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA".

OBJETO: "SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA ALIMENTACION DE 45 ADULTOS MAYORES QUE SE ALIMENTAN EN EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL DEL ADULTO MAYOR- CENTRO DÍA Y 5 INTERNOS DEL (CPSAM) "ESTEBAN VELASQUEZ RESTREPO", DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA".

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DE ACUERDO A LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LA INFORMACIÓN CONTEMPLADA EN EL ESTUDIO PREVIO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

FICHA TECNICA LA CANTIDAD DE VIVERES PARA ENTREGAR EN EL CONTRATO.

LISTADO DE VÍVERES PARA PREPARAR UNA RACIÓN DIARIA DE 45 PERSONAS EN EL ÁREA URBANA QUE ALMUERZAN EN EL COMEDOR DEL CENTRO DÍA (CPSAM), PROTECCIÓN SOCIAL ADULTO MAYOR "ESTEBAN VELÁSQUEZ RESTREPO", DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PAPA COMUN *KG	KILO/ 1000 GRS	144		
2	PAPA CRIOLLA*KG	KILO/ 1000 GRS	80		
3	YUCA*KG	KILO/ 1000 GRS	56		
4	FRUTA VARIADA*KG	KILO/ 1000 GRS	120		
5	CEBOLLA HUEVO*KG	KILO/ 1000 GRS	36		
6	HABICHUELA*KG	KILO/ 1000 GRS	24		
7	TOMATE DE ALIÑO*KG	KILO/ 1000 GRS	96		
8	LECHUGA * UNIDAD	UNIDAD	20		
9	REPOLLO*KG	KILO/ 1000 GRS	20		
10	LIMON*KG	KILO/ 1000 GRS	20		
11	CILANTRO*KG	KILO/ 1000 GRS	10		
12	PLATANO VERDE*KG	KILO/ 1000 GRS	80		
13	PLATANO MADURO*KG	KILO/ 1000 GRS	80		
14	PLATANO PINTON*KG	KILO/ 1000 GRS	80		
15	BANANOS*UNIDAD	UNIDAD	400		
16	ZANAHORIA*KG	KILO/ 1000 GRS	80		
17	GUINEO *KG	KILO/ 1000 GRS	24		
18	AUYAMA *KG	KILO/ 1000 GRS	32		
19	PEPINO COHOMBRO*UNIDAD	UNIDAD	48		
20	CARNE DE RES*KG	KILO/ 1000 GRS	72		
21	CHICHARRON - CARNE CERDO*KG	KILO/ 1000 GRS	72		
22	PECHUGA DE POLLO * UNIDAD	UNIDAD	20		

23	CARNE CERDO O RES (PARA SANCOCHO)*KG	KILO/ 1000 GRS	72		
24	CARNE CERDO*KG	KILO/ 1000 GRS	72		
25	MUSLO DE POLLO*UNIDAD	UNIDAD	400		
26	SALCHICHA MARCA RECONOCIDA*LB	LIBRA/ 500 GRS	16		
27	CHORIZOS MARCA RECONOCIDA*UNIDAD	UNIDAD	400		
28	SALCHICHON MARCA RECONOCIDA*LB	LIBRA/ 500 GRS	16		
29	LECHE LIQUIDA MARCA RECONOCIDA*LT	LIBRA/ 500 GRS	260		
30	ARROZ *LB	LIBRA/ 500 GRS	540		
31	FRIJOL CARGAMANTO*KG	LIBRA/ 500 GRS	50		
32	CHOCOLATE MARCA RECONOCIDA*LB	BOLSA / 200 GRS	24		
33	MAZAMORRA*LB	PAQUETE / 500 GRS	48		
34	AZUCAR MARCA RECONOCIDA*LB	LIBRA/ 500 GRS	200		
35	ACEITE MARCA RECONOCIDA GARRAFA *3LT	GARRAFA 3 LITROS	14		
36	VINAGRE BOTELLA	FRASCO/ 1000 ML	4		
37	SAL MARCA RECONOCIDA*LB	LIBRA/ 500 GRS	24		
38	ESPAGUETIS MARCA RECONOCIDA	PAQUETE / 500 GRS	48		
39	ARVEJA VERDE *LB	LIBRA/ 500 GRS	40		
40	PASTAS MARCA RECONOCIDA PAQUETE*500gr	PAQUETE / 500 GRS	68		
41	ATUN MARCA RECONOCIDA LATA	LATA / 160 GRS	88		
42	HUEVOS CUBETA*30 UNIDADES	CANASTA / 30 UNIDADES	60		
43	CARVE CAJA MEDIANA	CAJA/ 330 GRS	16		
44	AVENA SABORIZADA BOLSA *380 GR	BOLSA / 380 GRS	64		
45	LECHE EN POLVO	BOLSA *380GRS	20		
46	CANDELAS DE GAS	UNIDAD	16		
47	LENTEJAS MARCA RECONOCIDA*LB	PAQUETE / 500 GRS	60		
48	MAIZ TRILLADO*KG	KILO/ 1000 GRS	32		
49	HARINA DE TRIGO MARCA RECONOCIDA *LB	LIBRA/ 500 GRS	40		
50	LECHE EN PÓLVO	BOLSA/380GM	10		
51	CAFÉ INSTANTANEO MARCA RECONOCIDA FRASCO *1000	FRASCO/ 1000 GRS	4		

	GR				
52	TOSTADA (BASE DE HARINA MARCA RECONOCIDA)	PAQUETE / 125 GRS	20		
53	GALLETA MARCA RECONOCIDA TACO X 5	TACO/ 585 GRS	30		
54	PAN TAJADO MARCA RECONOCIDA	PAQUETE/ 600 GRS	20		
55	GELATINA MARCA RECONOCIDA*CAJA	CAJA/ 40 GRS	60		
56	PANELA MARCA RECONOCIDA*PACA	PACA	10		
57	BOCADILLOS MARCA RECONOCIDA*UNIDAD	UNIDAD 23 GRS	400		
58	PAN CROASSANT	PAQUETE/ 500 GRS	32		
59	PAN LECHE MARCA RECONOCIDA*PAQUETE	PAQUETE/ 500 GRS	20		
60	QUESITO MARCA RECONOCIDA*UNIDAD	UNIDAD GRANDE	24		
61	MANTEQUILLA MARCA RECONOCIDA*¨KG	CAJA/ 500 GRS	8		
62	COLOR MARCA RECONOCIDA*CAJA	CAJA 60 GRS	6		
63	BOLSAS DE BASURA	PAQUETE X 100	6		
64	PAPEL HIGIENICO PACA *24 UNIDADES	PACA * 24 ROLLOS	2		
65	DETERGENTE EN POLVO *KG	KILO/ 1000 GRS	8		
66	DETERGENTE EN BARRA *UNIDAD	PASTA 300 GRS	16		
67	JABON LAVAPLATOS CAJA *1000 GR	KILO/ 1000 GRS	6		
68	JABON PERFUMADO*UNIDAD	UNIDAD	16		
69	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,6% SIN AROMA	GARRAFA /2000 ML	8		
70	FABULOSO GARRAFA *2000 ML	GARRAFA /2000 ML	4		
71	ESPONJAS LAVAPLATOS * UNIDAD	UNIDAD	16		
72	GUANTES DE ASEO *PAR	PAR	12		
73	BICARBONATO DE SODIO* LB	LIBRA/ 500 GRS	2		
74	CREMA DENTAL/ UNIDAD *60 ML	UNIDAD 60 ML	10		
75	RECARGA PIPETA DE GAS 100 LBS	UNIDAD 100 LBS	4		
TOTAL				**$28.000.000**	

ANEXO CLARIDAD EN LAS ENTREGAS.

DESCRIPCIÓN
Los víveres sarán suministrados bajo demanda de acuerdo a la necesidad de las minutas establecidas en el CENTRO DIA Y (CPSAM) PROTECCION SOCIAL ADULTO MAYOR "ESTEBAN VELASQUEZ RESTREPO" DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA. Todo esto es debido a que no cuenta con bodega y elementos para la refrigeración con la capacidad suficiente para almacenar, Los productos cárnicos, lácteos, frutas y verduras. Se hace necesario que el proveedor cuente con una bodega o establecimiento en el Municipio para las entregas bajo demanda.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El proveedor debe cumplir con toda la normatividad vigente en cuanto a la inocuidad de los alimentos como los son;

Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), contempladas en la Resolución 2674 de 2013.

Debe establecer las normas HACCP (Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos) durante la ejecución del contrato.

La Ley 9ª de 1979 y Decreto 2162 de 1983.

Cumplir con los requisitos generales de los empaques según la NTC 522; para los productos hortofrutícolas.

Cumplir con los requisitos generales de los empaques según la NTC 512-1; rotulado de alimentos, regulado por la Resolución N° 2387 de 1999.

Los productos cárnicos que se suministren deben cumplir con el Decreto 2162 de 1983 y el Decreto 2278 1982.

Dado lo anterior se pretende:

- ✓ **Brindar alimentación a los adultos mayores del municipio de San José de la Montaña.**
- ✓ **Entregar los víveres bajo demanda propendiendo la calidad de los productos hortofrutícolas y cárnicos para dar un alimento de mayor calidad esperando una buena trazabilidad desde la entrega a la preparación menos uso métodos de conservación que permite la frescura de los alimentos.**

El proveedor debe disponer de un vehículo que cumpla con lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013, para la conservación de la cadena de frio, almacenamiento con las normas NTC 522 para el transporte de los alimentos.

El proveedor debe disponer de una bodega o local que cumpla con lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013, para la conservación de la cadena de frio, almacenamiento de los alimentos con las normas NTC 522, para la conservación de los alimentos propendiendo la rotación y que los alimentos no se entreguen deteriorados que exista una buena trazabilidad de los mismos.

Nota: El local debe tener **CONCEPTO FAVORABLE** de la visita de Sanidad que da fe del cumplimiento en la Resolución 2674 de 2013.

FORMA DE PAGO

- El Municipio pagará al Contratista por actas de avance de acuerdo a los recursos que disponga la entidad, Con previa certificación a entera satisfacción del supervisor del contrato, anexando los pagos de aportes a seguridad social y parafiscal del mes correspondiente, actas de entrega y los informes, y factura detallando el objeto del contrato, NIT de la entidad, lista de productos entregados y su valor.

4. DATOS DEL PROCESO

4.1 PRESUPUESTO: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($ 28.000.000), con cargo al CDP 00267 CLASIFICADOR N° 2022056580010 Implementación de programas, procesos y proyectos dirigidos al bienestar de la población adulto mayor del Municipio de San José de la Montaña, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de la Montaña, Antioquia.

4.2 FORMA DE PAGO: Mediante Pago Parcial una vez certificado por el supervisor del contrato y la presentación de los documentos anexos.

4.3 PLAZO DE EJECUCION: Plazo máximo de ejecución de un (1) Mes y quince (15) días.

4.4. LUGAR DE EJECUCION: SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

4.5. FORMA DE EVALUACION: La entidad seleccionará la oferta que tenga menor precio y verificará requisitos habilitantes. En caso de que la oferta que tenga menor precio no cumpla, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

4.6. CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad aplicará los criterios definidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y el Decreto 1860 de 2021 así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, rom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen

mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Si subsiste aún el empate, se resolverá con el primero que haya radicado la propuesta.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1 CAPACIDAD JURIDICA

	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA
1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica y cotización anexo(1, 2)	1	Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica
2	Fotocopia de la cédula persona natural	2	Fotocopia cédula Representante Legal
3	Copia del Registro Único Tributario- RUT	3	Copia del Registro Único Tributario- RUT
4	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Salud, pensión y riesgos profesionales	4	Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales
5	Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado	5	Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado
6	Copia de Libreta Militar para menores de 50 años	6	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente Certificado medidas correctivas y delitos sexuales.	7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente Certificado medidas correctivas y delitos sexuales.
8	Resultado verificación al boletín de responsables fiscales Pagina web de la Contraloría General de la República vigente	8	Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República vigente de la persona jurídica
9	Certificado del DAS vigente	9	Certificado del DAS vigente del Representante Legal
10	Tarjetas profesionales con constancia de vigencia (cuando aplique)	10	Tarjetas profesionales con constancia de vigencia (cuando aplique)
12	Formato único de Hoja de Vida Persona Natural.	11	Formato único de Hoja de Vida Persona Jurídica.
12	Declaración de Bienes y Rentas Persona Natural.	12	Declaración de Bienes y Rentas Persona Jurídica
13	Cámara de Comercio	13	Cámara de Comercio

5.2 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR			
14	Se requiere certificación de experiencia de dos contratos ejecutados de la misma índole, en ejecución de actividades de igual o similar objeto y presentación de los certificados de las labores realizadas	14	Se requiere certificación de experiencia de dos contratos ejecutados de la misma índole, en ejecución de actividades de igual o similar objeto y presentación de los certificados de las labores realizadas

1.3 **CAPACIDAD FINANCIERA:** NO SE SOLICITA CAPACIDAD FINANCIERA DEBIDO AL VALOR Y AL NO OTORGAMIENTO DE ANTICIPO.

2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

1. Cuando no reúna la totalidad de los requisitos habilitantes y no subsane dentro del plazo establecido.
2. Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando los precios ofertados sean artificialmente bajos.
4. Cuando se detecte falsedad en cualquiera de los documentos presentados.

VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS

Son válidas las propuestas que no se encuentren incursas en una o más causales de rechazo señaladas en la presente invitación.

REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN

El Municipio hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de publicación de la presente invitación y hasta el día hábil anterior a la fecha establecida en la Cronología del proceso para la presentación de propuestas, a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. Cualquier aclaración o modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente; estos documentos formarán parte integral de la presente invitación; las adendas serán suscritas por el ordenador del gasto.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudicará el contrato al oferente que cumpla con las condiciones exigidas en el estudio previo y la presente invitación y que ofrezca el menor valor.
- Se revisarán las ofertas económicas y se verificarán que la de menor precio cumpla con las condiciones exigidas en la invitación, en el caso de que no cumpla, se verificara el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor valor y así sucesivamente.
- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- En caso de confirmar inconsistencias y/o errores en los documentos con los cuales se acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se solicitará subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

INFORME DE EVALUACIÓN

El informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se publicará en el SECOP durante un (1) día hábil, término durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

OFERTA ÚNICA HÁBIL

La entidad podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente una única propuesta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre y cuando la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Esta Entidad declarará desierto el proceso de selección cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, lo cual hará mediante acto administrativo en el que expresará las razones que han conducido a esta decisión. Este proceso se declarará desierto, entre otros, en los siguientes casos: Cuando no se presente propuesta alguna.

(a) Cuando se hubiere omitido dentro del proceso alguno de los requisitos exigidos por la Ley.
(b) Cuando se hubiere violado la reserva de las mismas de manera ostensible y antes del cierre del plazo para presentar propuestas.

7. CRONOGRAMA			
ACTIVIDADES	**FECHA**		**LUGAR**
Publicación de invitación pública y estudios previos	viernes, 15 de julio de 2022	5:30:00 p. m.	SECOP II
Plazo para la presentación de observaciones o cometarios a la invitación pública	lunes, 18 de julio de 2022	4:00:00 p. m.	SECOP II
Presentar solicitudes de limitación a Mypimes	lunes, 18 de julio de 2022	4:30:00 p. m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones o comentarios a la invitación pública	lunes, 18 de julio de 2022	5:30:00 p. m.	SECOP II
Expedición de adendas a la invitación	martes, 19 de julio de 2022	9:30:00 a. m.	SECOP II
Publicación aviso de limitación a Mypimes si se cumple con el requisito.	martes, 19 de julio de 2022	9:30:00 a. m.	SECOP II
Presentación de las propuestas a la invitación publica	jueves, 21 de julio de 2022	10:30:00 a. m.	SECOP II
Cierre de Invitación pública y fecha única para presentación ofertas.	jueves, 21 de julio de 2022	11:30:00 a. m.	SECOP II

Publicación del acta de cierre del proceso.	jueves, 21 de julio de 2022	12:00:00 p. m.	SECOP II
Apertura de sobres, Evaluación de la oferta económica y verificación del menor precio	jueves, 21 de julio de 2022	3:30:00 p. m.	SECOP II
Publicación de informe previo de evaluación	viernes, 22 de julio de 2022	4:00:00 p. m.	SECOP II
plazo para subsanar requisitos habilitantes	lunes, 25 de julio de 2022	4:00:00 p. m.	SECOP II
Publicación informe Final de evaluación.	lunes, 25 de julio de 2022	4:30:00 p. m.	SECOP II
Observaciones a la evaluación.	lunes, 25 de julio de 2022	4:30:00 p. m.	SECOP II
Publicación de respuestas a observaciones	martes, 26 de julio de 2022	10:30:00 a. m.	SECOP II
Comunicación de aceptación de oferta	martes, 26 de julio de 2022	11:00:00 a. m.	SECOP II
Celebración de Contrato	martes, 26 de julio de 2022	11:30:00 a. m.	SECOP II

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes lograrón acreditar los requisitos habilitantes.
- Cuando se advierta que la entidad cometió un error que hace imposible la adjudicación en condiciones objetivas.

REGLAS PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS

En caso de que la entidad requiere extender cualquiera de las etapas previstas, deberá informarlo por lo menos el día anterior a que se surta la actuación, mediante un aviso en el SECOP, publicando las nuevas fechas del cronograma.

En caso de ser seleccionado el oferente deberá anexar los siguientes documentos

☐ Constitución de pólizas (Si las requiere de acuerdo con los estudios previos)

☐ Hoja de vida y formato declaración juramentada de bienes y rentas definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

LINA MARCELA ZAPATA PÉREZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social.
Supervisor

ANEXO 1
OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: **XXXXXXXXXXXXXXXX**

NIT o CEDULA: **XXXXXXXXXXXXX.**

FECHA: **XX de XXXXX del XXXX**

En mi calidad de persona natural presento propuesta económica por la suma de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX M/L, ($ XXXXXXXXXXXX).**

MUNICIPIO DE SAN JOSE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA			
OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.			
COMPONENTE/ ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
TOTAL			

Atendiendo la invitación que la administración municipal hace para presentar propuestas económicas para la adjudicación del contrato que tiene por objeto **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXX**. Basándome estrictamente en los términos de referencia me permito hacer una propuesta formal para el contrato de Suministro objeto de la presente.

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. Las condiciones técnicas establecidas en la descripción cumple con lo requerido en la invitación y contiene lo mínimo que necesita la Entidad para satisfacer el bien, obra o servicio, objeto del presente proceso de invitación pública.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, aceptación, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la empresa que represento.

____
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Teléfono: XXXXXXXXXXXXX
Proponente

ANEXO 2

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SEÑORES
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CARRERA 20 No 19-08 --- XXXXX@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

REFERENCIA: Invitación Pública Nº XXXXXXX

El (*los*) suscrito(s): **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Cedula de ciudadania XXXXXXXXXXXX**, de acuerdo con la invitación pública, presento (*amos*) la siguiente propuesta para **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** y, en caso de que *me* (*nos*) sea aceptada por el Municipio de SAN JOSE DE LA MONTAÑA, me (*nos*) comprometo (*emos*) a firmar el contrato correspondiente.

Asimismo, declaro (*amos*):

- Que en caso de ser favorecidos con el certamen, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los documentos de la invitación, si es el caso.
- Que he estudiado los mismos y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la misma.
- Que ninguna Entidad o persona diferente al suscrito tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en la presente invitación pública y suscribir el contrato.

Atentamente,

Entidad

Nombre:	**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**	
Cédula No.:	**XXXXXXXXXXX**	
NIT:	**XXXXXXXXXXX**	(anexar copia)
Dirección:	**Calle XXXXXXXXXXXXXXX**	
Teléfono:	**XXXXXXXX**	
Celular:	**XXXXXXXXXXX**	
Ciudad:	**XXXXXXXX**	

ANEXO 3

San José de la Montaña XX de XXXX del XXXX

SEÑORES:
Administración municipal de San José de la Montaña, XXXXXXXXXXXXXXX

ASUNTO: Cotización para la ejecución de la convocatoria **XXXXX** cuyo objeto es XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Atendiendo la invitación que la administración municipal hace para presentar propuestas económicas para la adjudicación del objeto de la referencia, me permito hacer una propuesta formal del objeto de la presente.

Las actividades y cantidades de las siguientes

COMPONENTE/ ACTIVIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL			

PRECIO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX M/L, ($ XXXXXXXXXXX).
FORMA DE PAGO: Pagos parciales de acuerdo al servicio cumplido.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente:

____

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dirección XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Teléfono: XXXXXXXXXXXX
Proponente